

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA No

019-96

Salta. 27 de febrero de 1.996 Expediente No 12.006/96

VISTO:

La solicitud de la Sociedad Argentino de Cardiología, en el sentido de que se otorque el auspicio al "XXIII Congreso Argentino de Cardiología", y:

CONSIDERANDO:

Que los objetivos de este Congreso son propender a divulgación de los conocimientos científicos y técnicos de la cardiología, presentando un panorama nacional e internacional de las diversas patologías y promover la investigación de esta rama de la medicina.

Que los temas a tratar son de gran importancia para los profesionales de la salud de nuestro pais:

Que el pedido reúne los requisitos básicos para conceder el auspicio solicitado:

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 10. Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, al "XXIII CONGRESO ARGENTINO DE CARDIOLOGIA", que se llevara a cabo los días 29 de setiembre al 02 de octubre del corriente año en la ciudad de Buenos Aires, organizado por la Sociedad Argentina de Cardiología.

ARTICULO 20. Hágase saber y remitase copia a: Seffor Rector, Secretaría Académica, Sociedad Argentina de Cardiología y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efec-OLD NACIONAL

tos. D. A., A.

LOW

AMELIA PEREZ DE AGUIL FRA Disorter Administrative Acodémics

Nut. MARIA ISABEL LOZA DECANO